

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19509 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 560/2011 referente al concursado Lochauto, S.L., CIF n.º B-78860947, con domicilio social y centro de sus principales intereses en C/ Castellón, n.º 7, 5.º A. 19005 de Guadalajara; por auto de fecha 29 de diciembre de 2.011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Lochauto, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la Sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 4 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120042531-1